

Minas, 9 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 234/2021.**

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 9 al día 13 de diciembre de 2021 inclusive.

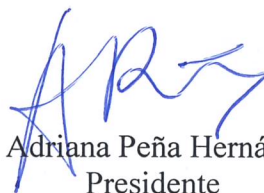
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 9 al día 13 de diciembre de 2021 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo, Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente